

SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 10 AL 19 de DICIEMBRE DE 2024
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)
Decreto No. 343 de diciembre 09 de 2024

Acta No. 073

FECHA	:	Diciembre 10 de 2024
HORA	:	11:35 a.m.
LUGAR	:	Recinto Oficial

ASISTENTES: Diputados:

1. Jorge Julio Arredondo Ardila, presente.	7.
2. José Yaris Bastidas Betín, presente.	8. Edwin Iván Narváez Acosta, presente.
3. Wilian Andrés Botina Yela, presente.	9. Karina Ramírez Romero, presente.
4. Wilder Castañeda Calderón, Presente.	10. Mauro Andrés Sánchez Romero, presente.
5. Nolver Jair Figueroa Delgado, presente.	11. Diego Fernando Zambrano Pardo, presente.
6. Diego Armando Figueroa Muñoz, presente	

El señor presidente, abre la sesión, y ordena dar lectura al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA.

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Himnos de Colombia y del Putumayo.
3. Lectura del decreto No. 343 de diciembre 09 de 2024, de convocatoria a sesiones extraordinarias.
4. Instalación de las sesiones extraordinarias del 10 al 19 de diciembre de 2024.
5. Posesión de una Diputada.
6. Traslado de los Proyectos de Ordenanzas:

P.O. No. 1171 de diciembre 06 de 2024, Por la cual se crea el Comité Departamental de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia del Putumayo y se deroga la ordenanza 740 de 2016.

P.O. No. 1172 de diciembre 10 de 2024, Por medio de la cual se faculta al Gobernador del Departamento del Putumayo para la cesión del Impuesto del Degüello de ganado mayor a los municipios del Departamento del Putumayo.

P.O. No. 1173 de diciembre 10 de 2024, Por medio de la cual se adopta el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria – PDEA – 2024-2027, para el Departamento del Putumayo.

P.O. No. 1174 de diciembre 10 de 2024, Por medio de la cual se adicionan recursos al Presupuesto General del Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024.

7. Propositiones y varios.

Sometido a votación se aprueba este orden del día por unanimidad de los 10 diputados presentes en el recinto.

Desarrollo del orden del día:

1. Llamada a lista y verificación del quórum. Constatada la asistencia de 10 diputados se verifica cuórum reglamentario.
2. Himnos de Colombia y del Putumayo. Se escuchan y entonan los dos himnos.

3. Lectura del decreto No. 343 de diciembre 09 de 2024, de convocatoria a sesiones extraordinarias.

Se lee este decreto 343, por medio del cual se convoca por 10 días a sesiones extraordinarias a la Asamblea Departamental, del 10 al 19 de diciembre con el fin de dar trámite a 4 proyectos de ordenanza.

4. Instalación de las sesiones extraordinarias del 10 al 19 de diciembre de 2024. El presidente de Asamblea, de conformidad con el reglamento interno, declara instalado este periodo de sesiones extraordinarias.

5. Posesión de una Diputada. Para el desarrollo de este punto previo a la posesión se da lectura a la resolución No. 095 de aceptación de la renuncia del diputado Jhon Molina.

Posteriormente el señor Presidente le toma el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura a Dios y promete a pueblo cumplir fielmente la constitución, las leyes y las ordenanzas.

Responde la doctora Ana María Cuéllar. Si juro.

Replica el presidente: Si así lo hicieras que Dios y la patria os premien, sino él y ella os lo demanden.

la doctora Ana María Cuéllar, queda posesionada en el cargo de diputada de la Asamblea Departamental del Putumayo.

Se dirige a los invitados, presenta un saludo, y expone cuál será su propósito y compromiso como diputada de la Asamblea Departamental.

El señor Presidente cede la palabra al Doctor Jorge Andrés Cancimance, representante a la cámara, quien participa de manera virtual y presenta su saludo de felicitación a la nueva diputada de la Asamblea Departamental del Putumayo, la docente Ana María Cuéllar.

6. Traslado de los Proyectos de Ordenanzas:

P.O. No. 1171 de diciembre 06 de 2024, Por la cual se crea el Comité Departamental de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia del Putumayo y se deroga la ordenanza 740 de 2016.

P.O. No. 1172 de diciembre 10 de 2024, Por medio de la cual se faculta al Gobernador del Departamento del Putumayo para la cesión del Impuesto del Degüello de ganado mayor a los municipios del Departamento del Putumayo.

P.O. No. 1173 de diciembre 10 de 2024, Por medio de la cual se adopta el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria – PDEA – 2024-2027, para el Departamento del Putumayo.

P.O. No. 1174 de diciembre 10 de 2024, Por medio de la cual se adicionan recursos al Presupuesto General del Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024.

Los proyectos de ordenanza Nos 1171 y 1173 se trasladan a la comisión del Plan de Desarrollo y se entregan al diputado Mauro Sánchez, presidente de ésta.

Los proyectos de ordenanza Nos 1172 y 1174, se trasladan a la comisión de hacienda, y se entregan al diputado Diego Figueroa, presidente de la misma.

7. Propositiones y varios. No ha propositiones escritas radicadas.

En varios:

El diputado Wilder Castañeda, solicita entregar a la nueva diputado copia física del reglamento interno de la Asamblea. Explica porqué el reglamento interno prohíbe los aplausos.

El diputado Diego Figueroa, solicita agendar la proposition de control político a los hospitales.

Pregunta el diputado Wilder Castañeda si alcanza el tiempo para citar a los 9 hospitales.

La diputada Ana María Cuéllar, está de acuerdo apoyar a la mesa directiva en la segunda vicepresidencia.

Para ello el presidente expresa que se agendará en la próxima sesión plenaria.

Agotado el orden del día, el señor presidente cierra la sesión.



Wilian Andrés Botina Yela
Presidente Asamblea departamental



Yuri Lizeth Delgado Rodríguez
Secretaria General